



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ALU 35

OFICIO NO. RUAN/ 037 /2016.
Tepic, Nayarit, enero 15 del 2016.

DR. SALVADOR MALO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
P R E S E N T E.

Por este conducto tengo a bien hacerle llegar informe técnico - financiero del proyecto autorizado mediante los fondos federales del ejercicio 2013, específicamente del siguiente fondo:

FONDO	PROYECTO
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en nivel superior 2013 (FADOEES)	Mejoramiento de las condiciones físicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ampliar la cobertura educativa de Nivel Superior

Cabe hacer mención que el informe corresponde al 4to. Trimestre del año 2015, conforme a los lineamientos respectivos.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"



C.P. JUAN LÓPEZ SALAZAR
RECTOR



c.c.p.- C.P. Marcela Luna López.- Secretaria de Finanzas y Administración
c.c.p.- Archivo
JLS/MLL/lety



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Bjercicio Fiscal Reportado: 2013

Fecha de actualización: 15/01/2016
DD/MM/AA

Nombre del Proyecto General: Mejoramiento de las condiciones físicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ampliar la cobertura educativa de Nivel Superior.

Objetivo General: Ampliar la oferta educativa de nivel superior a partir del mejoramiento de las condiciones físicas universitarias y la adecuación de entornos de aprendizaje que garanticen el desarrollo de competencias profesionales y la formación integral de los estudiantes.

Monto total asignado al proyecto (Por rubro)			
Construcción	Equipo	Gastos de operación	Total
3,541,448.00	2,446,574.00	42,458.00	6,030,480.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto reportado en 2013	Monto reportado en 2014	Monto Ejecutado				Monto total ejercido en 2015	Monto total ejercido	Monto por ejercer	% de Avance del monto asignado
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2016				
1	Incrementar en un 29% de la matrícula de las licenciaturas en Nutrición y Cultura Física y Deportes, a partir de la construcción y equipamiento de espacios que generen entornos de aprendizaje propicios para el desarrollo de competencias profesionales.	1.2 Incrementar en un 23% la matrícula de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes, a partir de la construcción de un espacio de prácticas y el equipamiento de un laboratorio de desempeño físico que propicie el desarrollo de competencias profesionales.	1.1.3	Adequar y equipar un espacio de experimentación destinado a procesos nutricionales y culinarios.	290,560.00	255,740.37	32,661.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288,402.21	2,157.79	0.99
			1.1.2	Equipar 8 espacios aulas y 1 espacio administrativo para el desarrollo de los procesos de formación y atención de los estudiantes.	499,720.68	269,794.55	7,876.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277,670.56	222,050.12	0.56
			1.1.1	Construir un edificio de 4 espacios aulas, de administrativos para el desarrollo de los procesos de formación de los estudiantes.	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
			1.2.2	Equipar el laboratorio de desempeño físico con el objeto de promover entornos de aprendizaje	120,337.00	89,801.25	29,712.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,513.71	823.29	0.99

63	Incrementar la matrícula en los Programas de Licenciatura en Cirujano Dentista, Administración, Derecho y Psicología, a partir del equipamiento de los espacios de formación que generen entornos de aprendizaje adecuados para la formación integral de los estudiantes.	2.1 Incrementar en un 68 la matrícula de la Licenciatura de Cirujano Dentista, a partir del equipamiento de la clínica integral con unidades dentales tecnológicamente avanzadas y acordes a las necesidades actuales de la formación de los estudiantes.	2.1.1 Adquirir e instalar 20 unidades dentales modelo Junior para los procesos de formación práctica de los estudiantes.	530,000.00	530,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	530,000.00	0.00	1.00
		2.2 Incrementar la matrícula en un 229% en la Extensión Académica de Bahía de Banderas en las Licenciaturas de Derecho, Administración y Psicología, a partir del equipamiento de los espacios educativos y la adquisición de materiales necesarios para el funcionamiento óptimo de los tres programas.	2.2.1 Equipar tres espacios educativos y un área común para las tecnologías de la información, para los procesos de formación de los estudiantes.	522,761.74	437,774.92	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521,774.92	996.92	1.00
			2.2.2 Equipar un área de apoyo educativo que contribuya a brindar atención integral a los estudiantes.	85,255.90	37,351.00	47,490.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,941.66	414.24	1.00
			2.2.3 Adquirir acervos bibliográficos para la operación de los programas académicos	42,458.00	27,576.68	12,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,100.68	2,357.32	0.94
		2.3 Incrementar la matrícula en un 20% en la Extensión Sur de Ixtlán del Río en la Licenciatura de Derecho a partir del equipamiento de espacios educativos y un área de usos múltiples, para el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes	2.3.1 Equipar 4 aulas y un espacio de usos múltiples para la formación de los estudiantes.	397,938.68	397,938.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397,938.68	0.00	1.00
		GRAN TOTAL		6,030,480.00	2,488,552.45	286,441.71	0.00	2,774,594.16	3,255,485.84	0.45									

PROPÓSITO FORTALECIMIENTO DEL ALCANCE DE METAS

- Acción 1.1.1:** Esta acción se encuentra en proceso para iniciar el proceso de licitación.
- Acción 1.1.2:** Esta acción no se ha realizado hasta que la acción 1.1.1 se concluya.
- Acción 1.1.3:** Esta acción se encuentra concluida al 100%, se cuenta con un remanente el que se empleará para fortalecer la acción 1.2.2
- Acción 1.2.1:** Este espacio esta concluido, el remanente de esta acción se empleará igualmente para fortalecer la acción 1.2.2
- Acción 1.2.2:** Este espacio esta equipado casi en su totalidad, lo que permite fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con los remanentes de acciones de este proyecto, permitirá fortalecer aún más el equipamiento de este espacio.
- Acción 2.1.1:** Esta acción se encuentra concluida al 100%; fortaleciendo con ello los procesos de formación práctica de los estudiantes.
- Acción 2.2.1:** Este espacio esta equipado casi en un 100%, lo que permite fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, y su remanente será utilizado de igual forma a fortalecer la acción 1.2.2
- Acción 2.2.2:** Esta área de apoyo esta equipada casi en su totalidad, lo que permite ofrecer una atención integral a los estudiantes, el remanente de esta acción se empleará igualmente para fortalecer la acción 1.2.2
- Acción 2.2.3:** Esta acción esta concluida casi en su totalidad, lo que permite fortalecer el proceso educativo de varias licenciaturas, el remanente de esta acción se empleará igualmente para fortalecer la acción 1.2.2
- Acción 2.3.1:** Esta acción esta concluida al 100%, lo que permite atender un número mayor de estudiantes en entornos adecuados para el desarrollo de competencias profesionales.

NOTA: Como se observa no existe avance en las metas : esto debido a que se encuentra en proceso de licitación la acción 1.1.1) y por consiguiente al concluir la obra se equipará esta misma (1.1.2). El remanente de algunas acciones se empleará para continuar fortaleciendo el equipamiento de la acción 1.2.2.

C.P. MARCELA LUNA LOPEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

MTR. PÉRRO ARIERO CASILLAS
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.P. JUAN LÓPEZ SALAZAR
RECTOR

C.P. FRANCISCO JAVIER COBOS BARRÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION

NOTA:
La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original que tiene apoyo, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACION FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION QUE EN LA RESGANDADA PARA CUIDAR ACABACION A LAS INSTITUCIONES DE FISCALITACION, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE FIRADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCION.

